

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

109**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 430 de 2011, dimanante de apelación, juicio de faltas número 430 de 2011, procedente del Juzgado de instrucción número 33 de Madrid, a instancias de don Santiago Giraldo Castaño, contra fiscal, sobre delito de desobediencia a autoridad. Se ha acordado que se notifica a don Santiago Giraldo Castaño, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 24 de enero de 2012, dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el letrado don Santiago Giraldo Castaño, contra la sentencia dictada el día 14 de noviembre de 2011, en el juicio de faltas número 627 de 2011, seguido en el Juzgado de instrucción número 33 de Madrid, debo confirmar y confirmo íntegramente dicha resolución y declaro de oficio las costas procesales de la apelación.

Notifíquese la presente sentencia a las partes procesales con expresión que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno y devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Santiago Giraldo Castaño, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/16.742/12)